



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

De interés legislativo la conmemoración del "Día Nacional del Crucero ARA General Belgrano", que tiene lugar cada 2 de mayo, conforme lo instituido por el Decreto Nacional N° 745/98, en homenaje a la tripulación del mencionado buque.

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El 2 de mayo de 1982, durante el conflicto del Atlántico Sur, el Crucero ARA "General Belgrano" fue alcanzado por dos torpedos disparados por el submarino nuclear británico HMS "Conqueror", fuera de la zona de exclusión militar. El hundimiento del buque provocó la trágica pérdida de 323 tripulantes, casi la mitad de los fallecidos durante toda la guerra de Malvinas. Se trató del mayor siniestro naval de la historia argentina en tiempos de guerra, y su recuerdo se ha transformado en un símbolo de honor y sacrificio.

Asimismo, es dable destacar que el crucero ARA General Belgrano, anteriormente conocido como USS Phoenix, era una embarcación con una extensa trayectoria naval. Había sobrevivido al ataque japonés a Pearl Harbor en 1941, y fue incorporado a la Armada Argentina en 1951. Su dotación, conformada por hombres de distintas regiones del país, representaba el espíritu federal y patriótico de nuestras fuerzas armadas.

Es pertinente recordar que más de 770 tripulantes sobrevivieron al ataque, luego de extensas horas de extrema adversidad en las heladas aguas del Atlántico Sur. Las tareas de rescate, desplegadas con celeridad y compromiso, permitieron salvar numerosas vidas y mostraron la entereza y el profesionalismo de los equipos de socorro en un contexto de guerra. Muchos de aquellos sobrevivientes, aún hoy, brindan testimonio de lo vivido, honrando y manteniendo viva la memoria de sus camaradas caídos.

Es preciso mencionar que el Decreto Nacional N.º 745/98 instituyó oficialmente el 2 de mayo como el "Día Nacional del Crucero ARA General Belgrano", con el objeto de rendir homenaje permanente a los tripulantes del buque y de preservar su legado en la memoria colectiva del pueblo argentino. La Armada Argentina recuerda anualmente esta fecha en diversas unidades del país, renovando el compromiso con la soberanía y los valores que inspiraron la entrega y valentía de los héroes del Ara Grl Belgrano.

Por lo tanto, esta Honorable Cámara no puede estar ajena a una conmemoración de tanta significación para la historia naval y nacional. Rendir homenaje al



Crucero ARA General Belgrano implica no solo recordar un episodio trascendente de nuestra historia reciente, sino también reafirmar el respeto hacia quienes defendieron con valentía la integridad territorial de la Nación.

Por todo lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara que acompañen el presente proyecto de declaración.

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR